



Àrea:
Personal

Unitat:
Personal

Document:
PER19I02WR

Expedient:
PER/2025/1159

Data:
02-07-2025 11:20

Codi de Verificació:



575A234G5D0M3R6N18TM

Assumpte: Nombramiento de Director General de Turismo y Comunicación

Decreto de Alcaldía

I.- El Pleno de la corporación municipal en sesión celebrada el 19 de junio de 2023 ha aprobado el nuevo catálogo de personal eventual. Dicho catálogo recoge el puesto de DIRECTOR/A GENERAL.

II.- Con objeto de dar cumplimiento a los programas y objetivos previstos por el equipo de gobierno municipal, se hace necesario cubrir el puesto de Director/a General por una persona candidata que reúna los conocimientos y la experiencia adecuados para el desarrollo de las funciones propias de dirección general de Turismo y Comunicación.

II.- El sr. Jaime Mora Bosch, que desempeña el cargo de Responsable de Comunicación Corporativa como personal eventual dese 04/09/2023, reúne los requisitos necesarios para desarrollar dichas funciones.

Por todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía, a propuesta de las Tenencias de Alcaldía competentes,

Resuelve

Primero.- Cesar al sr. Jaime Mora Bosch de su cargo de Responsable de Comunicación Corporativa como personal eventual.

Segundo.- Nombrar a Sr. Jaime Mora Bosch, personal eventual de este Ayuntamiento, para ocupar el puesto de trabajo de Director General de Turismo y Comunicaciones.

Segundo.- Las funciones del Sr. Mora serán las de dirigir e impulsar las actuaciones relativas a los ámbitos de Turismo y Comunicación, bajo las directrices de las Tenencias de Alcaldía competentes en dichas materias y se responsabilizará de la coordinación, organización y gestión del conjunto de Unidades Administrativas que comprenda.

Tercero.- La presente resolución surtirá efectos a partir del día 1 de julio de 2025.

Cuarto.- El Sr. Mora percibirá una retribución bruta anual por un importe de 63.500 €, distribuidos en catorce

mensualidades.

Quinto.- Comunicar la presente resolución al Sr. Mora, a la Teniente de Alcaldía delegada competente en Turismo, a la Teniente de Alcaldía delegada competente en Comunicación y al Servicio de Recursos Humanos.

En Calvià, en la fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Juan Antonio Amengual Guasp